



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 263 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 ABR 2019

## VISTO:

El Memorándum N° 134-2019-UNTRM-R, de fecha 01 de abril de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley, la Dirección General de Planificación y Presupuesto a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, los días lunes 01 al jueves 04 de abril de 2019;

## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los días lunes 01 al jueves 04 de abril del 2019, a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

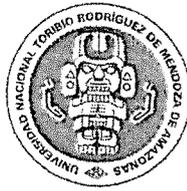
Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección General de Planificación y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Sub Directora de Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días lunes 01 al jueves 04 de abril del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.





Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

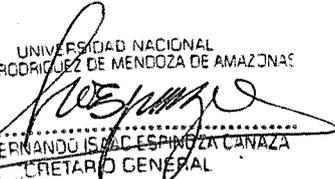
N° 269 -2019-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FIEC/SG  
JMMC/ABCO